Bogotá D. C., Septiembre de 2024

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 131-APOYOLOGÍSTICO-2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DEL SALÓN ROJO A CARGO DEL COMANDO DE TRASFORMACIÓN DEL EJERCITO DEL FUTURO DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

Que teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria debe contener la siguiente información:

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCION:	Dirección Carrera 54 No. 26 – 25 Complejo Militar del CAN Edificio Fortaleza Oficina 257 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: contratacionceayg@gmail.com
PLATAFORMA VIRTUAL:	SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DEL SALÓN ROJO A CARGO DEL COMANDO DE TRASFORMACIÓN DEL EJERCITO DEL FUTURO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Analizado el objeto del presente proceso el cual es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS LED PARA EXTERIORES E INTERIORES CON SUS RESPECTIVOS COMPONENTES Y ESTRUCTURA CON DESTINO A LA AYUDANTÍA GENERAL Y

COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL DEL EJÉRCITO NACIONAL" y la necesidad planteada por la unidad, atendiendo a que la Entidad actúa como delegataria del Ministerio de Defensa Nacional, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Como quiera que el presupuesto oficial para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($225.932.800,00) IVA INCLUIDO y los demás impuestos que apliquen, el presupuesto señalado se encuentra como se evidenciará más adelante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", los procesos de contratación se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, entre otros previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, en materia contractual el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Que teniendo en cuenta el objeto del presente proceso y toda vez que su objeto no puede catalogarse como homogéneo y en consideracion a la cuantía del presente proceso, la oficina de APOYO LOGISTICO DEL COMANDO EJERCITO encuentra procedente y ajustado a la normatividad vigente, adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de MENOR CUANTIA para el presente proceso teniendo en cuenta lo previsto en el literal b) artículo 2º de la Ley 1150 del 2007 "MENOR CUANTIA"

El objeto contractual es legalmente viable real, lícito, cierto, posible y determinado, se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, está acorde a lo establecido en la Constitución Política, en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el Código de Comercio, el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; los servicios están determinados dentro de la normatividad colombiana como lícitos.

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a la prestación de servicios a adquirir entre otras normas legales aplicables.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, es de mencionar que teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), a este mismo NO aplica la limitación a MIPYME.

Se tendrán en cuenta los aspectos regulatorios respecto a la aplicación a las medidas para la austeridad del gasto.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), hasta el 30 de noviembre del 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION): Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: **11 de octubre de 2024 a las 9 hrs a través del** SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso,

conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso Anexo 1 "Datos del Proceso".

En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para el caso particular de la presentación de propuestas, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO procederá a modificar el cronograma del proceso cuando el cierre haya sido afectado por una falla general, en tal caso se recibirán las ofertas en el siguiente correo electrónico contratacionceayg@gmail.com.

NOTA: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: contratacionceayg@gmail.com.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($168.879.112,00) IVA INCLUIDO, amparados bajo el rubro presupuestal (A-02-02-01-004-008 (APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES). El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el El presupuesto oficial es hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($225.932.800,00) IVA INCLUIDO**, distribuidos de la siguiente manera: CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.500.000,00) amparado bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 "EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES"; QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-002 "PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)"; CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA"; SIETE MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-006-002 "PRODUCTOS DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL"; QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($15.932.800,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-007 "EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES"; DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)". Recurso 10 CSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 33624 de fecha 21 de agosto de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO SF	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR
A-02-01-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COTEF	54	$ 122.500.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		7	$ 15.000.000,00
A-02-01-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		24	$ 55.000.000,00
A-02-01-01-006-002		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		3	$ 7.500.000,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		7	$ 15.932.800,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		5	$ 10.000.000,00
TOTAL				**100,00**	**$ 225.932.800,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 33624 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaaperdom	ADILSSON ALBERTO PERDOMO LAZARO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-21-6:22 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33624	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	225.932.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	225.932.800,00	Saldo x Comprometer:	225.932.800,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34524	Fecha Registro:	2024-08-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
					Total:	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	122.500.000,00	0,00	122.500.000,00	122.500.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.932.800,00	0,00	15.932.800,00	15.932.800,00	0,00
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS CAPACIADES TECNOLOGICAS Y DE COMUNICACIONES DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DEL SALON ROJO A CARGO DEL COMANDO DE TRASFORMACION DEL EJERCITO DEL FUTURO DEL EJERCITO NACIONAL

MY. ADILSSON ALBERTO PERDOMO LAZARO
Oficial de Cambios Internacionales y
Convertibilidad con Funciones Administrativas
Jefe de Presupuesto

Firma Responsable

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	No

Israel		Si	No	No	No
Reino unido e irlanda del norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si
AELC EFTA	SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA	Si	No	No	No

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en la Tabla No. 1 del numeral 4.2 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP- MA-03 - V1. 24/11/2021) de Colombia Compra Eficiente que señala:

"Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el proceso en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación" y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego capítulo 2 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Garantía de seriedad de la Propuesta
- Verificación antecedentes judiciales del oferente
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
- Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes
- Cedula de Ciudadanía
- "Compromiso Anticorrupción"
- "Pacto De Integridad"

• "Compromiso de Confidencialidad Del Contrato"
• Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
• Certificación de origen lícito de los recursos
• Certificación suscrita por el oferente de no estar incurso en incumplimiento con el MDN-EJERCITO NACIONAL
• Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
• Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
• "compromiso antisoborno".
• multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de contratos
• constancia sobre inhabilidades e incompatibilidades

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Certificado de registro único tributario (RUT).
- Registro único de proponentes RUP y/o estados financieros.
- Acreditación de la capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad patrimonial. (cuando aplique)
- Propuesta económica SECOP II.
- Certificación bancaria
- Datos beneficiario cuenta SIIF
- Resolución de facturación
- Indicadores de capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

• Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas
• Verificación de la experiencia habilitante del proponente
• Garantía técnica y termino de respuesta
• Cláusula contractual de catalogación OTA
• Fichas técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Deberán cumplirse las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los servicios ofertados.

El proponente acreditará que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				

A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	
2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 04	UND	
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE				
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Tecnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET - 01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ-0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA	UND	
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
8	MICROFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas adicionales del presente proceso contractual:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar para la totalidad de los bienes que oferta son nuevos y de calidad, libres de defectos e imperfecciones, que no serán elementos re manufacturados, usados o de segunda y que se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con estos.	
2	El oferente debe certificar que durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si se solicitare el cambio de los bienes adquiridos considerados defectuosos, el contratista deberá cercarse al punto determinado cómo lugar de entrega para retirar el insumo considerado defectuoso, y procederá a reemplazar en un plazo máximo de 3 días calendario el bien indicado, contado a partir de la petición escrita formulada por el supervisor del Contrato, por otro nuevo de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la entidad contratante y con la misma garantía técnica otorgada al producto original, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso.	

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
3	El oferente para la totalidad de los bienes junto con su oferta deberá anexar ficha técnica de los equipos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la entidad. Nota: todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, deberán ser presentados en su idioma original y en traducción oficial al español conforme a la normatividad vigente	
4	El oferente debe certificar que, de ser adjudicatario, asignará un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el supervisor del contrato, quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones y solicitudes que se formulen; para lo cual el oferente debe suministrar el nombre completo, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	
5	El oferente debe certificar que los valores ofertados incluyen todos los costos adicionales de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados la entrega de los bienes en las condiciones y tiempo requeridos por el supervisor del contrato.	
6	El Oferente debe certificar que los productos ofertados se encontrarán en condiciones óptimas de funcionamiento al momento de entrega y que en coordinación con el supervisor del contrato realizara las pruebas necesarias y la puesta en funcionamiento de los equipos con el fin de verificar su funcionamiento.	
7	El oferente para la totalidad de los bienes deberá certificar que realizará (1) un mantenimiento preventivo al año durante el tiempo de garantía de la pantalla LED sin ningún costo adicional.	
8	El Oferente deberá realizar toda la configuración necesaria en el sistema de control IP y de automatización para que se integren todas las facilidades actualmente existencias con el procesador de imagen suministrado. Las modificaciones realizadas deberán estar integradas con la aplicación de automatización ejecutada en el dispositivo tipo Tablet y en el computador del Operador con el fin de lograr la correcta integración y funcionamiento de todos los elementos y equipos que hacen parte de la solución de audio y video en la Sala.	
9	El Oferente debe entregar al Supervisor del contrato el código fuente de la aplicación de control y automatización desarrollada a la medida para la Sala de Videoconferencia con los cambios realizados para la nueva pantalla LED suministrada por el Contratista.	
10	El Oferente debe realizar la instalación de la nueva pantalla LED en la ubicación actual de las pantallas existentes. El supervisor del contrato deberá verificar el correcto alineamiento de los paneles y gabinetes de la pantalla LED en la estructura de fijación a fin de garantizar una correcta visualización de las imágenes proyectadas en la pantalla LED. El Contratista debe realizar el desmontaje de las pantallas existentes observando las mejores prácticas y cuidados a fin de evitar daños a las mismas. Las pantallas deben ser entregadas en sitio al COTEF debidamente embaladas en plástico burbuja.	
11	El Oferente deberá entregar un documento con las memorias el cual debe contener información detallada de (cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas, canaletas, cuartos de telecomunicaciones etc.), las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo, No se permitirán aros o anillos plásticos. Esta marcación debe cumplir estrictamente con la norma TIA/EIA 606A, utilizando marquillas autoadhesivas profesionales y cuya impresión se pueda hacer con impresoras portables para los diferentes componentes de la solución de audio, video y eléctrico	

ITEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
12	Junto con la oferta el proveedor deberá certificar que de resultar adjudicatario realizará entrenamiento para el personal que designe el supervisor del contrato, para el manejo, configuración y puesta en funcionamiento de la pantalla, y que la capacitación será dictada por personal calificado en el manejo de estos equipos.	
13	EQUIPO DE TRABAJO El oferente debe garantizar que cuenta con el equipo de trabajo requerido en el presente proceso, y para ello debe anexar con la oferta la documentación requerida para cada perfil. Un (1) Ingeniero Título profesional en alguna de las siguientes opciones: Ingeniero Electrónico, Telecomunicaciones o de Sistemas con mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados desde la obtención del diploma. Debe anexar con la oferta copia del diploma y certificación de su experiencia laboral.	

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

ANEXO N.º 1
DATOS DEL PROCESO

Objeto:	**"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DEL SALÓN ROJO A CARGO DEL COMANDO DE TRASFORMACIÓN DEL EJERCITO DEL FUTURO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial es hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($225.932.800,00) IVA INCLUIDO**, distribuidos de la siguiente manera: CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.500.000,00) amparado bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 "EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES"; QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-002 "PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)"; CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA"; SIETE MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-006-002 "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL"; QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($15.932.800,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-004-007 "EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES"; DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)". Recurso 10 CSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 33624 de fecha 21 de agosto de 2024, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA:

RUBRO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO SF	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	VALOR
A-02-01-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COTEF	54	$ 122.500.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		7	$ 15.000.000,00
A-02-01-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		24	$ 55.000.000,00
A-02-01-01-006-002		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		3	$ 7.500.000,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		7	$ 15.932.800,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		5	$ 10.000.000,00
TOTAL				**100,00**	**$ 225.932.800,00**

PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)

Del análisis de las cotizaciones se verificaron cada uno de los precios con su respectivo IVA, determinando los precios unitarios de referencia, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID. DE MEDIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR	VR. UNITARIO NETO	VR. IVA UNITARIO 19%	VR. UNIT REFERENCIA IVA INCLUIDO	VR.TOTAL PROYECCION IVA INCLUIDO
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES								
A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.								
1	PANTALLA LED INTERIOR TIPO RENTAL 2.5 CONFORMADA POR 10 GABINETES	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 01	UND	1	95.630.252,10	18.169.747,90	113.800.000,00	113.800.000,00
2	PROCESADOR DE IMAGEN	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 02	UND	1	5.535.000,00	1.051.650,00	6.586.650,00	6.586.650,00
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)								
3	ESTRUCTURA METÁLICA DE FIJACIÓN PARA LA PANTALLA LED	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 03	UND	1	12.058.500,00	2.291.115,00	14.349.615,00	14.349.615,00
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA								
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS								
4	TABLETS	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN	UND	2	13.445.378,15	N.A.	13.445.378,00	26.890.756,00

		TÉCNICA ANEXA No. 04						
5	COMPUTADOR CLASE WORKSTATION DE LÍNEA CORPORATIVA	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 05	UND	2	10.241.000,00	N.A.	10.241.000,00	20.482.000,00
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL								
A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE								
6	LICENCIA Sistema Operativo Windows 11 Pro	De acuerdo a Ficha Tecnica N°JEMPP DECE4 DIETE - ET -01455 / COMUN -01455/ COMUN-04	UND	2	1.050.000,00	N.A.	1.050.000,00	2.100.000,00
7	LICENCIA OFFICE	Licencia de office, MICROSOFT CSP OFFICE LTSC STD 2021 PERPETUO (DG7GMGF0D7FZ -0002). Word, Excel, PowerPoint, Onenote, Outlook, Publisher, Office Online LICENCIA VITALICIA, LICENICA ELECTRONICA	UND	2	1.848.739,50	N.A.	1.848.739,50	3.697.480.00
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES								
A-02-02-01-003-006-09 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.								
8	MICROFONO DE MESA TIPO CUELLO DE GANSO	DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXA No. 06	UND	8	682.773,11	129.726,89	812.500,00	6.500.000,00
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)								
A-02-02-02-008-007-03-4 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES								
9	DESINSTALACIÓN DE LA PANTALLA ACTUAL E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLA LED EN CIUDAD DE BOGOTÁ.		SERVICIO	1	6.811.289,92	1.294.145,08	8.105.435,00	8.105.435,00
TOTAL PROYECCIÓN (PRESUPUESTO ESTIMADO IVA INCLUIDO)								**$202.511.936,00**

NOTAS ECONÓMICAS

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en la pregunta económica, como se describe a continuación:

	Por tratarse de un proceso de COMPRAVENTA con cantidades definidas, el oferente deberá dar respuesta a la pregunta que encontrará en el cuestionario económico antes mencionado, de la siguiente manera: • En la pregunta, los interesados en participar en el presente proceso deberán **ofertar todas las cantidades exigidas, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio unitario de referencia incluido IVA por ítem ni el presupuesto estimado incluido IVA.** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo. **Nota 2:** Se deberán ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo. **Nota 3**: Los precios unitarios de referencia son incluido el IVA cuando aplique, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA), teniendo en cuenta las tarifas diferenciales existentes, así como los bienes que no causan el impuesto en mención. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos directos e indirectos de la importación y legalización de los bienes y la prestación de los servicios, impuestos, gravámenes y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO en ningún caso se hará responsable por su omisión. **Nota 4:** Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso. .
Participantes	Podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeros, en consorcio, en unión temporal, promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del presente proceso y que hayan presentado manifestación de interés dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso. De igual manera podrán participar en el presente proceso contractual, todas las dispuestas en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021" Por Medio del Cual Se Modifica La Ley 80 de 1993 Y La Ley 1150 de 2007" A efecto de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el

<table>
<tr><td></td><td>Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

La omisión de la presentación de la certificación con la cual se acredite el trato nacional o el principio de reciprocidad no será causal de rechazo o descalificación de la propuesta, pero en ningún caso se le otorgará puntaje por este concepto.</td></tr>
<tr><td>Registro único de proponentes</td><td>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos, clasificados y demostrar experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales deben estar inscritos en un mismo contrato que soporten en al menos cinco (05) de los siguientes códigos, así:
<table>
<tr><th colspan="5">CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>30</td><td>24</td><td>15</td><td>COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43</td><td>22</td><td>32</td><td>PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA MÓVIL</td></tr>
<tr><td>3</td><td>45</td><td>11</td><td>16</td><td>PROYECTORES Y SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>45</td><td>11</td><td>17</td><td>EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>52</td><td>16</td><td>15</td><td>EQUIPOS AUDIOVISUALES</td></tr>
<tr><td>6</td><td>52</td><td>16</td><td>16</td><td>ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL</td></tr>
<tr><td>7</td><td>72</td><td>15</td><td>16</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN</td></tr>
<tr><td>8</td><td>72</td><td>15</td><td>18</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS</td></tr>
</table>
NOTA: Este aspecto será objeto de verificación, de acuerdo con la información contenida en el RUP</td></tr>
<tr><td>Consulta, expedición de copias de los proyectos de pliego y pliegos definitivos</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.coy/o www.colombiacompra.gov.co– SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Suscripción del Contrato</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.</td></tr>
<tr><td>Garantía de Seriedad:</td><td>La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del valor de su oferta y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</td></tr>
<tr><td>Constitución Garantía Única</td><td>El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución y lugar de ejecución y/o entrega</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN.
El plazo de ejecución del presente contrato será desde el previo cumplimiento de los requisitos de ejecución es decir (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), hasta el 30 de Noviembre del 2024.</td></tr>
</table>

	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El contratista deberá hacer entrega de los equipos y los servicios en el Comando de Transformación del Ejército del Futuro COTEF, ubicado en la Calle 102 N° 7 – 80 en el Cantón Norte de la Ciudad de Bogotá D.C. la entrega se debe realizar en presencia del supervisor del contrato. Los costos que impliquen transporte de los bienes serán a cargo del contratista
Plazo de Duración del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS.
Forma de Pago:	El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **ÚNICO PAGO** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y servicios previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, en la cual consten los servicios y bienes recibidos. **2.** Entrada al Almacén (cuando aplique). **3.** Informe de supervisión parcial/total. **4.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **5.** Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría **6.** Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). **7.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos	16 de septiembre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones a los estudios previos	Desde el 17 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2024 hasta las 19 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones	25 de septiembre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	30 de septiembre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de manifestación de interés de participación	Desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 03 de octubre a las 17 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 30 de septiembre de 2024 hasta el 04 de octubre a las 17 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	8 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para publicar Adendas	9 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	11 de octubre de 2024 a las 9 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación de las propuestas	Desde el 11 de octubre de 2024 hasta el 20 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación informe de Evaluación	21 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 24 de octubre de 2024 a las 17 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las objeciones al informe de Evaluación en el acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	28 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	29 de octubre de 2024	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser consultados a través de internet en la página de SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del gasto

Coronel CARLOS ALFREDO CASTRO PINZON
Comandante del Comando de Transformación del Ejército del Futuro
Gerente de Proyecto

ABG. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Comité Jurídico Estructurador

CONT. MARIA PATRICIA JURADO VELOZA
Comité Económico Estructurador

SS. JAIME DAVID HURTADO
Suboficial de Comunicaciones COTEF
Comité Técnico Estructurador